

Pasto, 28 de julio de 2026

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Educación informa a la ciudadanía que en relación con la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

1. La interrupción temporal del servicio, registrada entre el 21 y el 24 de julio, no afectó a la totalidad de los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en el departamento. De cerca de 116.000 estudiantes atendidos por el PAE, aproximadamente 62.000 presentaron una suspensión temporal, como resultado de los ajustes necesarios dentro del proceso contractual.

Durante este periodo, la atención dirigida a las comunidades indígenas y afro se mantuvo mediante sus respectivos esquemas de operación.

2. Frente a esta situación, las instituciones y comunidades educativas adoptaron medidas de contingencia para respaldar la alimentación de los niños, niñas y adolescentes durante los días en que el servicio no operó con normalidad.

La Gobernación de Nariño expresa su reconocimiento y agradecimiento a directivos, docentes, familias y comunidades educativas por su compromiso y solidaridad, que permitieron reducir el impacto de esta situación.

3. Los ajustes incorporados al proceso contractual respondieron al propósito de garantizar condiciones laborales dignas para las manipuladoras de alimentos del PAE. La iniciativa comenzó en enero de 2026 con la formalización de 910 manipuladoras y ahora incluye a los 1.459 restantes, para un total de 2.369 mujeres vinculadas al programa.

Con este resultado, Nariño se convierte en el primer departamento del país en formalizar al ciento por ciento de las manipuladoras de alimentos del PAE, con el reconocimiento pleno de sus derechos laborales y el valor de una labor esencial para el bienestar de los estudiantes.

4. Esta decisión marca un cambio trascendental para las manipuladoras de alimentos, quienes durante años desarrollaron su trabajo en condiciones económicas precarias. Algunas de ellas recibían ingresos de apenas \$80.000 o \$100.000 mensuales. Con la formalización, la remuneración corresponderá a las horas efectivamente laboradas. De acuerdo con la jornada asignada, los ingresos oscilarán entre aproximadamente \$630.000 y \$1.560.000 mensuales, además del reconocimiento de las prestaciones y obligaciones parafiscales establecidas por la ley.

Esta medida representa un avance en materia de justicia laboral y reconoce el aporte de quienes garantizan diariamente la alimentación de miles de estudiantes en el departamento.

5. Nariño inicia una nueva etapa con el reconocimiento de los derechos de las manipuladoras de alimentos y la garantía de condiciones laborales y salariales acordes con la responsabilidad que asumen cada día.

6. La Gobernación de Nariño informa, además, que durante esta semana el servicio del Programa de Alimentación Escolar se restablecerá de manera progresiva en los territorios donde permanecía pendiente, hasta alcanzar la normalidad en la atención.

La Administración Departamental reitera su compromiso con la alimentación, el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, al tiempo que ratifica su decisión de garantizar condiciones laborales dignas para las mujeres que hacen posible la operación del Programa de Alimentación Escolar.